

Exigimos Seguridad para la Sra. Margarita González Carpio, víctima de intento de feminicidio por un  
Policía Federal en México

14 de Octubre de 2011

Organizaciones y redes nacionales, regionales e internacionales feministas y de derechos humanos denunciamos enérgicamente el intento de feminicidio de la Señora Margarita González Carpio, suboficial de la policía federal en el estado mexicano de Querétaro, por parte del Señor Salvador Cruz Neri actual Coordinador Estatal de la Policía Federal de Querétaro. Exigimos que se le otorguen medidas de protección de forma urgente y que se garantice su derecho al acceso a la justicia por la violencia sufrida.

El 24 de septiembre del año en curso, a bordo del vehículo que utiliza para realizar las actividades que desempeña como funcionario público, el agresor llegó hasta el domicilio de la Sra. Margarita González Carpio acompañado de su guardaespaldas, para obligarla a tener relaciones sexuales.

Ante la negativa de la víctima, la golpeó brutalmente con puñetazos y patadas hasta dejarla inconsciente, al mismo tiempo que amenazaba con asesinarla. La intervención del guardaespaldas del Sr. Cruz Neri le impidió al funcionario público continuar con estos hechos de violencia.

La Sra. Margarita González Carpio recibió atención médica de urgencia en un hospital público. Hasta al hospital llegaron elementos de policía federal quienes intentaron amedrentar a la víctima para que guardara silencio, pero la médica responsable les pidió abandonar el lugar.

Posteriormente le fue negado el derecho a la denuncia y la protección. El Ministerio Público Federal así como el sub delegado de la PGR de Querétaro, se negaron a recibir la denuncia argumentando lazos de compañerismo con el agresor y la alta jerarquía del mismo. Así mismo la ex titular de la Fiscalía especializada para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas (FEVIMTRA) y actual titular de la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito, se negó a brindarle medidas de protección.

Ante la situación de riesgo en la que se encuentra la Sra. Margarita González Carpio por el incremento de las amenazas y la negativa de las autoridades para investigar los hechos y brindarle medidas de protección eficaces, la víctima permanece escondida y ha solicitado el auxilio de las defensoras de derechos humanos: Lydia Cacho representante de CIAM Cancún y la abogada Lucha Castro del CEDEHM en Chihuahua. Dado que en el pasado Lydia Cacho y Lucha Castro han sufrido represalias por su trabajo de protección a mujeres víctimas de violencia, también nos preocupa que su seguridad pueda estar en riesgo por el acompañamiento que están dando a la Sra. Margarita González Carpio.

Ante estos reprobables hechos exigimos a las autoridades competentes:

1. Actuar de manera inmediata para detener todas las formas de violencia que vive la Sra. Margarita González Carpio, asegurando que se ponga fin al hostigamiento y agresiones

sufridas, garantizado el derecho a la vida y no discriminación de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos, especialmente lo mandado por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belén do Pará).

2. Realizar una investigación con la DEBIDA DILIGENCIA, independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a los hechos arriba denunciados, con el fin de llevar al responsable ante el tribunal competente y aplicarle las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley; que garanticen el acceso a la Justicia de la víctima.
3. Protección de su fuente de trabajo, pues al terminar la incapacidad dictada por el hospital la Sra. Margarita González Carpio deberá presentarse ante su jefe inmediato (el agresor) para preservar su trabajo.
4. Garantizar la protección de las defensoras de derechos humanos que acompañan el caso: Lydia Cacho representante de CIAM Cancún y la abogada Lucha Castro del CEDEHM en Chihuahua, en base a la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998.

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como actuar oportunamente ante cualquier violación a los derechos de las mujeres, sancionando a los funcionarios y funcionarias que puedan incurrir en tales violaciones u omisiones y garantizando la reparación del daño. Estaremos atentas a las medidas que tome ante este y otros casos de violencia contra las mujeres en el país.

#### **ATENTAMENTE:**

Amnesty International, Just Associates (JASS), Association for Women's Rights in Development (AWID), Washington Office on Latin America, Americas División At The Center For International Policy (CIP), Center for Women's Global Leadership (CWGL), Code Pink, Global Exchange, Madre, Stitch, Women's Learning Partnership for Rights Development and Peace, Women Living Under Muslim Laws (United Kingdom), Women's Global Network for Reproductive Rights to the list of signatories, Fondo Centroamericano de Mujeres, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (México), Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas, BAOBAB por los Derechos Humanos de las Mujeres (Nigeria), INFORM (Sri Lanka), Coalición de Lesbianas Africanas (África), Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad (México), Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca (México), Centro de Derechos Humanos de las Mujeres de Chihuahua (México), Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez (México), Alternativas Pacíficas (México), Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"(Guerrero, México), Colectiva: Arte, Comunidad y Equidad (México), Colectivo Feminista de Xalapa (México), Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos (México), Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (México), Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas (México), Justicia para Nuestras Hijas (México), Movimiento Pacto por la

Cultura de Ciudad Juárez (México), Mujeres Organizadas Yubani (México), Mujeres por México en Chihuahua (México), ProDESC (México), Red Feminista Sonorense (México), Si no están ellas..... No estamos todas, Triqui Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (México), Tamaulipas Diversidad Vihda Trans Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (México), Mujeres Transformando el Mundo, Organización de Mujeres Tierra Viva (Guatemala), Red de la No Violencia contra las Mujeres (REDNOVI-Guatemala), Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala (UDEFEQUA-Guatemala), Unión nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG-Guatemala), Organización de Mujeres en Superación (Guatemala), Centro de Derechos de Mujeres (Honduras), Coalición Nacional de Mujeres Hondureñas (Honduras), Feministas en Resistencia (Honduras), Movimiento de mujeres Visitación Padilla (Honduras), Red de Defensoras de Derechos Humanos de Honduras (Honduras), Grupo Venancia, Matagalpa (Nicaragua), Agenda Política de Mujeres (Costa Rica), La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local de El Salvador (El Salvador). **Firmas personales:** Ana Ixmucané Gatica (Guatemala), Ana Reis (Brasil), Ana Silvia Monzón (Guatemala), Andrea Valenzuela (Chile), Ayesha Imam (Reino Unido), Clemencia Correa (México), Dana Hill (Profesora Universidad de Otavalo Ecuador), Dra. Blanca Rico Galindo (México), Eréndira Cruzvillegas (México), Francesca Gargallo (Escritora Italia), Gilda Ma. Rivera Sierra (Honduras), Khawar Mumtaz (Asia), Laura García Coudurier (México), Laura Velázquez (México), Lety Burgos (México), Licda. Martha Gpe. Figueroa Mier (México), Lily Muñoz (Guatemala), Lucía Melgar (México), Lucia Moran (Guatemala), María del Monserrat Díaz (México), María Ximena Cortés Flores (México), Marusia López Cruz (México), Maya Alvarado (Guatemala), Minerva Nora Martínez Lázaro (México), Orfe Castillo (México), Patricia Orozco (Nicaragua), Rosario Castelli, activista feminista, GLEFAS (Argentina), Roxana Arroyo Vargas (Costa Rica), Jessica Sánchez (Honduras).